



Nº 0200-DG-HONADOMANI-SB/2008

Resolución Directoral

Lima 11 de Julio de 2008.

Visto los expedientes Nros. 06547 - 08, 06280 - 08, 06051 - 08.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. Nº 0013-DG-HONADOMANI-SB-2008, de fecha 23.EN.2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008;

Que, mediante expedientes de vistos se adjunta el INFORME Nº 0354-2008-UP-OL-HONADOMANI-SB, de fecha 30.JUNIO.08, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, informando los diferentes requerimientos de insumos para los tres equipos adquiridos por el shock de inversiones para el periodo de un año, que dichos equipos necesitan con suma urgencia los insumos necesarios para su funcionamiento, para el cual han determinado el valor referencial de S/.106,820.58, nuevos soles, requiriendo incluir el proceso de Adjudicación Directa Selectiva en el PAACC 2008 la adquisición de "Insumos para los Equipos de Analizador de Gases Electrolitos y Hematocrito - modelo ABL 77", para el servicio de Cuidados Intensivos del Niño y del Adolescente del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos; en razón a ello, la Jefatura de Logística mediante INFORME Nº 0677-OL-HONADOMANI-SB-2008, de fecha 01.JULIO.08, informa a la Dirección Ejecutiva de Administración para su respectiva inclusión, la misma que de conformidad con el Art. 38º del D.S. Nº 084-2004-PCM, es aprobado el requerimiento mediante MEMORANDO Nº 495-DEA-HONADOMANI.SB.2008, de fecha 03.JULIO.08; proceso que cuentan con disponibilidad presupuestal conforme ha opinado la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante INFORME Nº 352-OEPE-HONADOMANI-SB-08, que adjunta el INFORME Nº 286-UPC-HONADOMANI. SB.08, de fechas 03.JULIO.08;

Que, el Art. 27º del D.S. Nº 084-2004-PCM, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, concordante con los Art. 23º y 24º que establecen que dicho Plan considerará todas las adquisiciones y contrataciones, con independencia del régimen que las regule y que se incluirán en el Plan las adjudicaciones de Menor Cuantía que puedan ser programadas, debiendo contener de manera obligatoria las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas que se realicen durante el año fiscal;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11º inciso c) de la R.M. Nº 884-2003-SA/DM - Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Art. 25º del D.S. Nº 084-2004-PCM; y, con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **INCLUSIÓN** en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008, aprobado mediante R.D. Nº 0013-DG-HONADOMANI-SB-2008, del 23.ENERO.2008, el **proceso de Adjudicación Directa Selectiva denominado "Adquisición de Insumos para los Equipos de Analizador de gases electrolitos y hematocrito - modelo ABL 77", por el valor referencial de S/.106,820.58 nuevos soles**, para el servicio de Cuidados Intensivos del Niño y del Adolescente del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

Artículo Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; asimismo, se dispone la publicación de la presente Resolución en el portal del Hospital "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728

- C.C.
- OEA
- OAJ
- Logística
- Archivo